



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜÍ

Catorce de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N°. 2014-00714-00

Se adosa al expediente el escrito allegado por la abogada YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS el pasado 16 de diciembre de 2020 (pdf 01), sin trámite alguno, toda vez que no se acredita en el plenario que la profesional del derecho actué en calidad de apoderada por activa.

Como quiera que la abogada es reiterativa con esta solicitud, se conmina para que presente el poder a ella conferido, o para que evite allegar solicitudes a este proceso donde no ostenta la calidad de apoderada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 081
fijado hoy 18 DE MAYO DE 2021

YA